

¿Existe la necesidad de la simplificación de trámites municipales, por medio de un manual de requisitos y procedimientos, dirigido a las empresas del sector Turismo Médico?

Carlomagno Gómez Ortiz

Licenciatura en Derecho Empresarial

ULACIT

2011

Introducción

La investigación es realizada sobre la simplificación de trámites municipales para la instalación de empresas de turismo médico o turismo azul, nace a raíz del incremento que tiene esta área del turismo a nivel nacional, entregándole mayores ingresos a nuestro país, para ello se ha delimitado la población objeto de estudio a los cantones de Escazú, Santa Ana y Belén; ya que como lo veremos posteriormente, están dentro de los cantones del país con mayores recursos, mayores ingresos per cápita y por ser grandes generadores de empleo.

Lo fundamental de la investigación es establecer las bases actuales de la realidad en la tramitología en relación con una eventual legislación que permita llenar los vacíos existentes y determinar cuáles son aquellas que en las que se pueden mejorar o simplificar los trámites por realizar por inversionistas que se muestren interesados, en la instalación de sus empresas en estos cantones; al ser el turismo médico, una nueva tendencia en la exportación de servicios profesionales, y al significar un gran potencial atractivo hacia el país, su demanda se incrementa día con día, por lo tanto, si pretendemos que esta inversión sea aprovechada y designada a estos cantones, debemos mejorar y utilizar las herramientas legales que tenemos e intentar atraerlos con una serie de simplificaciones, esto para que los inversionistas no se sientan desmotivados por la burocracia de las municipalidades.

Además de ello, con esta investigación, se pretende conocer el problema que ha surgido a raíz del exceso de requisitos que las empresas deben de realizar cuando desean establecerse en el país, específicamente la tramitología en las municipalidades. Debe de tenerse presente que las municipalidades, de conformidad con el artículo 170 de la Constitución Política gozan de autonomía de gobierno y administración, así como en materia económica.

Esta autonomía conjugada con la idiosincrasia de los pueblos, sus valores locales y las condiciones socio ambientales, devienen en muy poca uniformidad en la cantidad y la calidad de los trámites que establezcan para la instalación de las empresas, y no obstante, el legislador ha promulgado leyes para la simplificación de dichos trámites, la realidad es, que las barreras culturales en la mayoría de los casos, no han permitido establecer procedimientos o manuales de

procedimientos uniformes, que orienten a todo aquel inversionista que desde asentarse en nuestro suelo patrio.

Marco Teórico

Esta investigación es realizada por medio de un estudio cuantitativo, donde se cuenta con encuestas, dirigidas a ciudadanos y empresarios de los cantones objeto del estudio. Además de ello, se utilizaron fuentes de estudio, como las diferentes normativas nacionales relacionadas a la simplificación de trámites, jurisprudencia y códigos, así como las normas internas de cada una de las municipalidades, y por último, mediante una investigación orientada a establecer una analogía entre la realidad existente, conjugada con la normativa vigente.

Se determinó la conveniencia de efectuar la investigación sobre este tema, ya que en la actualidad, nuestro país está incrementando los beneficios obtenidos en el turismo, en nuestro caso específico, centrado en la actividad del Turismo Médico. Actualmente, no solo los profesionales en medicina se están viendo beneficiados con ello, muchos sectores que rodean, interactúan y brindan el confort a estos turistas, también están percibiendo los beneficios de la actividad.

Por otro lado, como población objeto de estudio se ha seleccionado a los cantones de Escazú, Santa Ana, Belén; ya que se muestran junto al de San José, como los de mayor desarrollo y progreso, con ingresos per cápita sumamente elevados; de la información recopilada preliminarmente, se deduce la variabilidad de los trámites, habiendo dentro de ellos, unos más complejos que otros, de ahí nace la necesidad establecer claramente, cuáles son los requisitos, problemáticas, deficiencias y procedimientos de cada una de las municipalidades.

Por lo general, las empresas privadas poseen sus propios asesores y personas que les realizan los trámites de documentos para su instalación, pero, esa situación, por lo general se produce en las empresas grandes o medianas, lo cual no es el objeto principal de esta propuesta, sino que el aporte que se pretende brindar, va orientado a favorecer al pequeño empresario, particularmente al profesional, con la finalidad de que este sector tenga también la opción de integrarse a la población económicamente activa del país, y crear su propia empresa de salud,

llámese clínica o consultorios, donde puedan atraer a sus turistas/clientes, ubicados en el sector económico con mayores ingresos de Costa Rica.

¿Qué tratamos de conocer con esta investigación? Considerando la pregunta, la orientación dada a la investigación, se centra en determinar las falencias actuales, determinando si la legislación actual es insuficiente y consecuentemente elaborando un manual de procedimientos legales y administrativos para favorecer particularmente a las pequeñas empresas del sector médico, llámese, ortodoncia, cirugía, cirugía plástica, medicina general, oftalmología, entre otras; dirigido a la creación de pequeñas y medianas empresas, donde puedan crear una atracción de cliente extranjero, desde una perspectiva de turismo-salud, y se puedan establecer más fácilmente en los cantones de Escazú, Santa Ana y Belén.

La propuesta deviene de la necesidad de contribuir socialmente con las municipalidades, específicamente, por brindar una guía general que contribuya a la simplificación de los trámites en general que se han de realizar ante el gobierno local. Ahora, debe tenerse en cuenta que el manual por elaborar debe constituirse en un mecanismo que permita a los empresarios determinar, según las características geopolíticas, cuál de estos cantones resulta ser el más atractivo a sus intereses.

Ahora bien, debemos comprobar, el avance de la investigación, si realmente existe una excesiva cantidad de trámites que han de realizarse, por parte de las empresas que deseen instalarse en estos cantones. Y además, y muy importante, si existe alguna manera o método para tratar de reducir estos trámites y beneficiar estas empresas, que al final de cuentas, están invirtiendo en el cantón, y más importante aún, podrían llegar a ser una fuente de trabajo.

La empresa privada ha surgido y per se, ha contribuido al desarrollo de las naciones; un ejemplo de ello es Costa Rica, en donde el PIB refleja el aporte significativo, que hace la empresa privada a la economía nacional, no obstante, la inversión extranjera ha venido topando con una serie de situaciones enmarañadas en requisitos, lo cual provoca que muchas renuncien a su incorporación al país, no por la situación política, ya que ésta es muy estable, sino porque la instituciones del Estado costarricense establecen y en muchos de los casos, “inventan” una serie de requisitos, destinados a garantizarse su “seguridad jurídica”, pero, contrariamente, devienen

en un desgaste muy singular, lo que produce que solamente se puedan establecer las más fuertes y cuyos departamentos legales realicen ingentes esfuerzos hasta alcanzar las licencias nacionales y locales para poder entrar en operación.

En razón de esta situación me permito proponer, para contribuir con muchas empresas nacionales de corte pequeño, a la elaboración de un manual que satisfaga al máximo posible, las necesidades de muchas empresas de obtener los permisos y licencias de operación en suelo costarricense.

Si bien, el artículo 170 de nuestra Constitución Política señala el ámbito de la autonomía de las municipalidades, lo cierto es que muchas tienen esquemas similares de organización y trabajo, por lo cual, el objeto de población estudio, estaría delimitándose a los cantones anteriormente mencionados; por otro lado, es importante otorgarle el beneficio a las empresas, para que permitan su contribución al desarrollo económico de la región (reciprocidad), se estaría delimitando a las empresas que prestan servicios de turismo médico.

De la revisión preliminar de la documentación y de alguna información recibida directamente de la Promotora del Comercio Exterior, se logra constatar que en efecto, la parte más importante de la investigación, en función del aporte económico social que se quiere hacer a estas entidades, ya que, para pequeños empresarios, que están iniciando o quienes se conservan su anteproyecto y su deseo de establecerse en el país, resulta bastante difícil realizar todos los trámites; ya que no existe un lugar dónde se especifiquen, todos los requerimientos que deben satisfacer, por la cantidad trámites y la ubicación de estos en diferentes instituciones, por lo que, reitero, el objeto de la presente investigación deviene en la compilación de procedimientos para simplificar la instalación de empresas pequeñas en el campo del turismo médico, en algunos de los cantones con mayor proyección nacional.

Al respecto, se debe tomar en cuenta que, en la página de simplificación de trámites del Gobierno Central, se incluye a un escaso número de municipalidades, para la realización de trámites por Internet, más específicamente solo dos, la Municipalidad de Alajuela y la Municipalidad de Montes de Oca, de las cuales, el trámite no es accesible desde la página, y no tiene una mayor funcionalidad, por lo tanto, la necesidad de la creación de este manual es

inminente; fundamentalmente para el sector que está siendo, actualmente, de los más poblados a nivel nacional.

Manual del Inversionista del MEIC

En el portal del Ministerio de Economía Industria y Comercio, se accede a un compendio de información que dicho Ministerio dio en llamar el Manual del Inversionista, que cita todo un gran número de normas legales, delimitado a diversas instituciones del Gobierno Central; no así en lo atinente a las municipalidades, lo cual deja en evidencia sus puntos débiles de la idea de su funcionalidad. En la misma sección, solamente se cita la ley 7472, el Decreto Ejecutivo N° 35358-MEIC y Decreto Ejecutivo N° 33678-MP-MEIC.

Así las cosas, es dable pensar en que el Manual del Inversionista, puede ser ampliado contemplando los trámites municipales, ya que son de cumplimiento inexorable, pues en definitiva, determinan si se una empresa se puede ubicar en el cantón o no, es decir, darle una ayuda, en cuanto a la compilación y simplificación de trámites al pequeño inversionista para su establecimiento en el cantón.

En los diagramas de flujo, presentados en el manual del inversionista, únicamente se hace mención a la institución a la cual se debe de solicitar el próximo documento, pero no especifica qué documento es necesario, ni cuánto es el periodo que va a tomar el trámite o su vigencia, entonces, partiendo del punto de que el manual es muy general, la contribución de este trabajo, reitero, consiste especificar un poco más sobre qué documentos, que son necesarios en cada una de las municipalidades seleccionadas dentro de este estudio.

Por qué crear un análisis jurídico para fomentar el desarrollo de las Pymes de Turismo Médico.

Es importante conocer que esta modalidad de turismo está en crecimiento día con día, y actualmente el gobierno central, ha creado grandes esfuerzos para que se produzcan mayores

resultados, con la explotación de esta nueva manera de creación de recursos, y mayor aún, la explotación del potencial profesional del país.

El estudio recopila los procedimientos utilizados por las municipalidades de cada uno de los cantones, paso por paso, para formar un manual, el cual facilite a los empresarios el seguimiento de los procedimientos requeridos por cada una; al estar las tres municipalidades recapituladas en un solo documento, facilita al inversionista la tramitación, ya sea de uno o de los tres cantones, de manera sola o simultánea, buscando en cual se pudiera instalar, facilitándole la escogencia de cual sector le puede ser más productivo o beneficioso para la inversión.

La visión de esta investigación, es, básicamente, la inserción de nuevas empresas a estos cantones promoviendo el turismo médico, ya que el país cuenta con muy buenos profesionales en este campo. Pero tampoco lo podemos dejar enfocado solo a la Pymes, ya que puede ser de bastante utilidad para empresas ya establecidas en el país, y que deseen crear la expansión de su negocio; esto tomando en cuenta el reconocimiento y certificaciones internacionales, que pueden obtener por el hecho de contar con la institución asesora y calificadora de los servicios, como lo es PROMED, situada en nuestro país, la cual crea una mayor accesibilidad a estos recursos para los empresarios.

Según el último informe realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (IDHc), llamado: “Atlas del Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica 2011”, los cantones de Santa Ana (0.912), Belén (0.905) y Escazú (0.904), ocupan el tercero, cuarto y quinto lugares (respectivamente) en el índice de Desarrollo Humano, a nivel nacional, lo cual confirma el crecimiento en el sector oeste de la capital. Esta es una investigación realizada conjuntamente entre PNUD y la escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica (UCR). (Municipalidad de Santa Ana, 2011)¹

El Índice de Desarrollo Humano Cantonal mide el progreso en materia de desarrollo humano que los cantones presentan en tres dimensiones: disfrute de una vida larga y saludable (esperanza

¹ *Municipalidad de Santa Ana.* (n.d.). Retrieved 11 09, 2011, from Santa Ana ocupa el tercer lugar del Índice de Desarrollo Humano Cantonal: http://www.santaanaenlinea.go.cr/santaana/index.php?option=com_content&view=article&id=360:santa-ana-ocupa-el-tercer-lugar-del-indice-de-desarrollo-humano-cantonal&catid=95:boletines-de-prensa&Itemid=314

de vida al nacer), acceso a la educación (alfabetización) y estándar de vida (bienestar material). (Municipalidad de Santa Ana, 2011)²

Turismo Médico como producto de exportación.

Costa Rica se ha considerado como uno de los países con muy buena calidad de profesionales en Medicina, en donde se pueden encontrar con un bajo costo, y por ello es que se da la visita anual de tantos extranjeros buscando un servicio médico de calidad y con un nivel de exportación, esto además de representar una nación con muchos recursos naturales, que pueden ser utilizados por los mismos visitantes.

Gracias al decreto firmado por varios ministerios del país, como el Ministerio de Turismo, el Ministerio de Competitividad, El Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Salud, se logra crear este decreto como de interés público, con lo que abre puertas para la inversión en este campo, ya que al tener buenos estándares de calidad en los servicios prestados, más los bajos costos, hacen que este país sea muy apetecido en la visita de extranjeros para realizar este tipo de tratamientos médicos. (Promed, 2011)³

Resulta conveniente destacar, que Costa Rica, al no ser una nación desarrollada como otras, en otras latitudes, tiene un fuerte ingreso en el turismo, básicamente, explotado por el sector de industria verde o ecoturismo, pero hace un corto tiempo, se empieza a desarrollar el turismo-médico o turismo azul, el cual también está generando un amplio marco en las divisas que ingresan al país, y no solo son desarrolladas en ese ámbito, sino que se crea una amplitud en el espectro internacional del país, y entrega una mayor percepción y conocimiento de la región centroamericana, no solo por sus bellezas naturales, sino también, por la calidad de profesionales capacitados para realizar el mismo procedimiento que en su país de origen, pero a un tercio del costo (en muchos casos).

² *Municipalidad de Santa Ana.* (n.d.). Retrieved 11 09, 2011, from Santa Ana ocupa el tercer lugar del Índice de Desarrollo Humano Cantonal: http://www.santaanaenlinea.go.cr/santaana/index.php?option=com_content&view=article&id=360:santa-ana-ocupa-el-tercer-lugar-del-indice-de-desarrollo-humano-cantonal&catid=95:boletines-de-prensa&Itemid=314

³ Promed. (30 de Octubre de 2011). *Promed.com*. Recuperado el 2011, de <http://www.promedcostarica.com/esp/quienesomos.html>

Dentro de la investigación, se ha determinado que Costa Rica, es pionero y líder en la acreditación y exportación de servicios médicos profesionales, esto a nivel centroamericano, gracias a que el Gobierno central, ya que desde 1869 se declara la educación primaria, gratuita y obligatoria, y con ello, el deber implícito de todos los ciudadanos a recibir el conocimiento necesario para su vida, y a partir de 1941 se institucionaliza la Universidad de Costa Rica, como parte de la cultura superior costarricense, por medio de ley de la República, estableciendo la primera universidad pública costarricense, con lo cual, este país cuenta con recursos para que todo aquel que desee desarrollarse dentro de un ámbito del profesionalismo, lo puede realizar, y poder enfrentarse preparado para los retos profesionales, con todo ello, quiero destacar, que en Costa Rica, el personal capacitado es muy bueno, profesional y dedicado a sus labores, siempre de las manos del Gobierno.

Según afirma, la compañía transnacional dedicada a consultorías Deloitte & Touche S.A., se ha realizado un estudio de los ingresos en facturas de turismo médico, y se logró extraer que anualmente se logra llegar a la cifra de los \$60.000.00 USD y se espera en proyecciones que la cifra alcance los \$100.000.00 USD, ya que el Gobierno está destinando recursos para la creación de grandes campañas internacionales en la promoción y explotación de este sector. De acuerdo a la revista TIME, se estima que para el 2015 los Estados Unidos estarían gastando el 20% del PIB en servicios médicos, llegando también a un 25% de la población que no tendrá seguro médico. Por lo tanto, es la importancia de que el Estado Costarricense se preocupe por la explotación de los recursos profesionales que se mantienen en el país, y de los cuales se puede sacar bastante provecho, viéndolo como un todo, en cuanto al turismo. (Promed, 2011)

Se afirma que solamente el 61% de empleados estadounidenses cuenta con un seguro medio, por lo tanto, el otro 39% podría ser fácilmente una población potencial para ser abarcado por nuestro país. Además de ello, 108 millones de estadounidenses no cuentan con un seguro dental, cosa que también podría beneficiar a los profesionales en nuestro país, y mayor aún a los profesionales egresados en Odontología de ULACIT, ya que no solo cuentan con su gran conocimiento médico profesional, sino que cuentan con una herramienta adicional, que es el

manejo del Idioma Inglés, y el manejo de las últimas tecnologías, lo cual crea una ventaja sobre los demás profesionales. (MIPRO, 2011)⁴

Notablemente podemos caracterizar que en el país, existe la infraestructura necesaria para brindar una excelente calidad y confort para realizar los procesos quirúrgicos, así como para la estadía y el visite de diferentes lugares turísticos; esto como una característica adicional al bajo costo de los tratamientos médicos, y que actualmente, las mismas compañías están haciendo paquetes para que los visitantes puedan realizarse su tratamiento médico, y luego a la cirugía, pueda permanecer un par de días visitando y conociendo la diversidad de opciones turísticas en nuestro país.

El Gobierno de Costa Rica ha dado grandes impulsos, para que esta actividad tenga una mayor convocatoria, tanto a nivel nacional en la inversión, como a nivel internacional, en la promoción del país. Dado a ello, el Gobierno declara en el pasado mes de febrero del 2009, las actividades e iniciativas relacionadas con el turismo de salud, como de interés nacional, donde además, se crea el Consejo para la Promoción Internacional de la Medicina de Costa Rica, como la instancia superior y oficial de promoción y regulación de la industria de salud del país, que por sus siglas sería PROMED.

No solo podemos ver esta nueva etapa en incremento en el país, como una simple creación de divisas adicionales a las exportaciones de los productos tradicionales, que desde hace muchas décadas se han venido realizando, sino que tenemos que ver esta nueva oportunidad del turismo azul, como una nueva fuente muy fuerte de ingresos a nivel nacional, el cual si podemos llegar a explotar de una manera eficiente y organizada, todos en general, podríamos salir ganando.

Tenemos que pensar que un turista normal, en su viaje de placer, puede estar otorgando aproximadamente unos tres mil dólares por su estadía, cuando un turista azul, debe de permanecer más tiempo por su recuperación y que además, se les puede hacer un paquete de visita a lugares turísticos, como de visita a spas y aguas termales de relajamiento, por lo tanto, esa cifra que se da anteriormente, puede llegar a duplicarse o triplicarse, lo cual, podría desplazar las exportaciones como primer recurso de ingreso capital, y en este caso, no solo los

⁴ MIPRO. (30 de Octubre de 2011). Obtenido de <http://www.competitividad.go.cr/bibliotecaimages/documentos/TURISMO%20MEDICO.pdf>

profesionales de la salud y los inversionistas se verían beneficiados, sino que además del sector turismo en general y el mismo Gobierno en la percepción de esos ingresos por medio de los impuestos, podría ganar su parte también, este nuevo modelo de exportación de servicios, si es bien gerenciado, con una perspectiva muy clara, podría hacer crecer la economía nacional de una manera considerable.

¿Qué es PROMED?

En febrero del 2009, el Gobierno central decreta de interés nacional las actividades e iniciativas relacionadas con el turismo de salud, donde se crea el Consejo para la Promoción Internacional de la Medicina de Costa Rica, estableciéndola como la instancia oficial de promoción y regulación de este sector industrial de turismo de salud del país. Con lo cual PROMED es la organización privada sin fines de lucro que coordina y asegura la calidad de los servicios que presta la industria de salud en Costa Rica, así como promoverlos internacionalmente, con el fin de consolidar al país como centro de medicina internacional y destino líder para el turismo de salud. (Promed, 2011)⁵

Además de ello PROMED desarrolla las regulaciones con las que se registrarán las entidades que se certifiquen dentro de los estándares de calidad exigidos por la entidad superior, así como los estándares internacionales que se rigen a nivel global. Esta entidad, se encarga de las capacitaciones para las empresas nacionales y en la implementación de nuevas técnicas para que alcancen la acreditación y con ello logren incursionar en esta nueva forma de desarrollo turístico, y de la generación de más ingresos por medio de un turismo, que busca servicios profesionales, servicios de calidad y confiabilidad.

Esta es una idea en conjunto por parte del Estado, con el Sector Privado para la generación de un ente supervisor de la calidad y protección de los intereses de los turistas que nos visitan para la realización de sus procedimientos médicos. Cuenta con una Junta Directiva y seis comités de trabajo que les brindan el soporte y asesoría necesaria en diferentes áreas, tanto como la Ética, legal, promoción, formación, entre otras. Actualmente tiene afiliados,

⁵ Promed. (2011, Octubre 30). *Promed.com*. Retrieved 2011, from <http://www.promedcostarica.com/esp/quienesomos.html>

aproximadamente catorce prestadores de servicios de la Salud, tres facilitadores médicos, tres universidades, trece hoteles, cuatro entidades de transporte y turismo, entre otras; brindando un desarrollo complementario para que el visitante pueda tener la oportunidad de obtener una mejor estadía y disfrute de sus actividades dentro del país. Y por último, dentro de sus acreditaciones nacionales tiene alrededor de trece empresas, tanto de servicio médico, como de servicios complementarios. (Promed, 2011)⁶

Como complemento de sus actividades regulatorias y fiscalizadoras, manejan una estrategia dinámica, en donde se promociona una serie de actividades y servicios adicionales a los visitantes, como su principal los tratamientos médicos y procedimientos quirúrgicos, como la rehabilitación y bienestar, así como planes de retiro planificados, y de asistencias a los turistas, brindándoles una seguridad durante la estancia.

Convenios con ICT

El pasado 2-3-4 de Mayo, se celebró en el Hotel Ramada Herradura, el Segundo Congreso Latinoamericano de Turismo Médico, el cual como consigna del Instituto Costarricense de Turismo desea que Costa Rica se ubique como el país número uno de la región, en cuanto al Turismo Médico. En esta ocasión, se contó con la presencia de 9 países, dentro de los cuales, se contó la presencia de representantes de Estados Unidos, Canadá, Tailandia, Colombia, México, Panamá, El Salvador, Guatemala y Argentina. En el cual se desarrollaron temas como seguridad, calidad y certificación de servicios, expresados por 25 conferencistas internacionales y 15 nacionales, quienes tuvieron la labor de exponer sobre estos temas al grupo de aproximadamente 500 participantes, quienes asistieron a la conferencia. (Arce, La Nacion, 2010 y 2011)⁷

⁶ Promed. (2011, Octubre 30). *Promed.com*. Retrieved 2011, from <http://www.promedcostarica.com/esp/quienesomos.html>

⁷ Arce, S. (2010, Diciembre 14). *La Nacion*. Retrieved Octubre 30, 30, from <http://www.nacion.com/2010-12-14/Economia/NotasSecundarias/Economia2621632.aspx>.

Dentro de las actividades, se desarrolló la certificación de cuatro empresas costarricenses, quienes recibieron el sello de PROMED, con lo cual reciben el reconocimiento en cuanto a la calidad de sus servicios médicos. (Summa, 2011).⁸

En este momento, PROMED cuenta con la certificación de 14 instituciones dedicadas a la salud, entre ellas, las más reconocidas serían Hospital CIMA San José, Hospital Clínica Bíblica, así como Hospital Hotel La Católica, entre otras, es por ello, que Costa Rica se visualiza como un destino muy importante en el Turismo de Salud; además nuestro país cuenta con la infraestructura necesaria para brindarle al turista todos los bienes y servicios que requiera para su confort, recuperación y tranquilidad, durante la estancia en el país.

De acuerdo con las últimas cifras, Costa Rica llega a recibir 30.000 turistas médicos en el año 2009, y para el 2010, ese número se incrementa a 36.000 visitantes, donde estos visitantes acuden a nuestro país para sus procedimientos quirúrgicos como lo son la odontología, cirugías plásticas y estéticas, ortopedia, bariátricas, cardiovasculares, entre otros tratamientos médicos. Mayoritariamente, los turistas que nos visitan provienen de Estados Unidos como país principal en este sector, tanto por la cercanía, como por la facilidad de vuelos y estadías, y demás; así como de Canadá, sin dejar de lado a los vecinos centroamericanos y del Caribe. (Arce, La Nacion, 2011)⁹

Quién Maneja la acreditación internacionalmente.

Según la Joint Commission International (JCI) quien es la mano derecha internacional del U.S. Joint Commission on Accreditation of Healthcare Organizations (JCAHO) y el máximo acreditador a nivel global de las Organizaciones de atención de la salud. Creado en 1994, ha

⁸ Summa, R. (2011). Costa Rica inaugura Congreso Latinoamericano de Turismo Médico. *Revista Summa* .

⁹ Arce, Sergio. (2011, Setiembre 27). *La Nacion*. Retrieved Octubre 30, 2011, from <http://www.nacion.com/2011-09-27/Economia/Turismo-medico-crece-por-amplia-demanda-de-servicios-dentales.aspx>

ejercido su labor con organizaciones de atención de la salud, ministerios de salud y organizaciones mundiales en más de 80 países. Donde su idea principal es garantizar y mejorar la seguridad de la atención al paciente.

De acuerdo con la página de Internet de la Joint Commission International, actualmente en nuestro país se encuentran 3 grandes corporaciones acreditadas y algunas de ellas hasta reacreditadas. Dentro de ellas tenemos el Hospital CIMA San José, el cual fue acreditado por primera vez, el 1 de Mayo del 2008, y cuenta con su última re acreditación del día 1 de julio del 2011. Por otro lado, tenemos el Hospital Clínica Bíblica quien obtiene su primera acreditación el día 13 de octubre del 2007, reacreditándose más recientemente el 19 de noviembre del 2010. Por último, tenemos el Hospital Hotel La Católica, quien fue acreditado por primera vez el 24 de Junio del 2009. Para el país, estos son los únicos acreditados hasta el momento, pero se espera la acreditación de muchos más, ya que en el país está en boga esta nueva tendencia del Turismo Médico o como es más comúnmente llamado, “el turismo azul”.

A nivel regional tenemos que en Costa Rica, como lo comente anteriormente, tiene tres instituciones certificadas por esta entidad, liderando la región, ya que tomando en cuenta los países vecinos, Nicaragua tiene tan solo uno, “El Hospital Metropolitano Vivian Pellas”, y el otro país vecino Panamá, cuenta con solamente dos instituciones acreditadas, “Clínica Hospital San Fernando” y “El Hospital Punta Pacífica”. Y en cuanto a los demás países de Centroamérica, ni siquiera salen mencionados, por lo tanto, tenemos una gran ventaja, que llevamos a nivel centroamericano, no solo por el beneficio de ser pioneros en la región, si no por todas las riquezas naturales y el historial de turismo verde que se maneja a nivel internacional.

Recurso humano calificado, bilingüe y de alto nivel.

Actualmente, el país cuenta con amplio recurso profesional, como lo vimos en las estadísticas, hay un alto porcentaje de médicos integrándose al colegio profesional respectivo, donde se encuentran activos aproximadamente 8300 profesionales de la salud, muchos quienes vienen de instituciones privadas del país y que cuentan con una complementación del Idioma Inglés en sus carreras, esto en vísperas de una facilitación de integración al mercado. Dado esto, la Universidad Latinoamericana de la Ciencia y la Tecnología (ULACIT) realizo dentro de sus cursos la necesidad de implementar el Idioma Inglés dentro de la carrera, como uno de los

requisitos de graduación, tratando de brindarle más oportunidades al profesional para que ingrese más favorablemente al cuerpo laboral de este país. El mercado actual solicita como requisito el manejo del idioma inglés en la mayoría de las posiciones actuales, por lo tanto, esta Universidad al incluirlo dentro de su programa de estudios, se garantiza que sus egresados, tengan una mayor oportunidad de conseguir el trabajo deseado y así mismo, el cumplimiento de los requisitos actuales del mercado laboral.

Para el 2012, se pretende mejorar y aumentar la cantidad de visitantes a nuestro país, por medio de la creación de nuevos centros médicos, la acreditación de muchos ya existentes, ya que contamos con factores favorecedores para la atracción, como los son: la relación del precio y calidad, la cantidad de mano de obra profesional, calificada y especializada, la cantidad de infraestructura utilizable y disponible para la realización de los procedimientos quirúrgicos y sus rehabilitaciones, y por último la geografía tan favorable con los grandes países y el clima de Costa Rica, todo favorece para que se pueda llevar a cabo una gran expansión del mercado.

Actualmente, la Universidad de Costa Rica, es la Institución con mayor fuerza en la formación de especialistas, dirigidos por abarcar diferentes áreas de la medicina. A nivel nacional existen muchas instituciones que gradúan médicos generales, pero dejan de lado las especialidades, con lo cual, un reto para ellas, sería implementar nuevas especialidades, abarcando las distintas maneras

Banca de desarrollo financia proyectos.

El Banco Nacional de Costa Rica, tiene un programa llamado, “Banca de Turismo” o “BN Turismo”, en el cual se reconoce que el turismo ha sido una fuente estable de ingresos al país desde hace mas de 20 años, donde crean una relación directa entre el sector turístico nacional, (llámese: empresas turísticas, desarrollo regional, desarrollo comunal, asociaciones, cámaras e instituciones turísticas, micro y pequeños empresarios con el impulso a crear y mejorar la infraestructura); con el sector turístico internacional, haciendo una tercería con el banco. (Banco Nacional de Costa Rica, 2011)¹⁰.

¹⁰ *Banco Nacional de Costa Rica.* (2011, 11 06). Retrieved 11 06, 2011, from Banca de Turismo: <http://www.bncr.fi.cr/bn/turismo/index.asp>

Otro gran Banco costarricense, que mantiene dentro de sus programas, el desarrollo y financiamiento de proyectos viables y factibles economicamente, en cuanto a las empresas Pymes que desean invertir en el país, y más dirigido al Turismo Médico es el Banco Credito Agrícola de Cartago, el cual por medio de su proyecto “Banca para el Desarrollo” e “Impulsa lo Propio”, desde la publicación de la ley 8634 en mayo del 2008, ha venido impulsando fuertemente los proyectos para la inversión nacional, en la pequeña, micro y mediana empresa, con montos máximos a los 65 millones de colones. (Banco Crédito Agrícola de Cartago, 2011)¹¹

Este Banco se financia por medio de los recursos otorgados por el mega fondo llamado Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE), un aporte del 5% de utilidades de la banca estatal y el aporte de la banca privada en el “peaje bancario”. Este Banco en particular es el encargado de administrar los recursos manejados por el FINADE, por lo tanto, este acceso directo al capital, crea una mayor facilidad para la tramitación de los proyectos, ya que al no tener un tercero como mediador en las transacciones, no hace más largo el proceso de aprobación e inversión de los proyectos aprobados.

Seguros Internacionales de Salud

En el mundo entero, existen miles de compañías que ofrecen seguros médicos internacionales, para Costa Rica se manejan varias también, entre ellas esta Pacific Prime, quien le entrega un seguro médico con cobertura en todo el mundo, literalmente, ya que han firmado alianzas con muchas otras compañías y entre ellos se brindan soporte, las unas a las otras. Estas coberturas aseguran el tratamiento para el asegurado, y sí en el país en el que se encuentran no existe la manera de realizar el procedimiento médico, lo trasladan a las instalaciones médicas más cercanas que si cuentan con el recurso de la aplicación del tratamiento. Esta compañía brinda un asesoramiento en cuanto a cuál plan es el que mejor se adapta a cada cliente,

¹¹ *Banco Credito Agrícola de Cartago*. (n.d.). Retrieved 11 09, 2011, from Banca para el desarrollo: <http://www.bancreditocr.com/noticias/banca%20desarrollo/>

dependiendo de la regularidad de viajes, como del presupuesto designado para ello. (Pacific Prime, 2011)¹²

Esta línea de seguros, además de brindar el seguro internacional como tal, da servicios adicionales de asesoría, en su mayoría, con respecto del país en donde se encuentre el cliente, en el caso de Costa Rica, además de la información interna del país, como tipo de gobierno, clima entre otros, les entregan una lista con los hospitales, clínicas y embajadas donde se pueden realizar los tratamientos, así como de las opciones incluidas dentro de la póliza, como por ejemplo, especialidades odontológicas y cuáles clínicas pueden utilizarse, entre muchas otras especialidades más.

Protección al turista.

Como parte de cobertura del Gobierno Central hacia el turista, ya sea nacional o extranjero, se crea en la capital y zonas turísticas, la policía turística, la cual como función principal es proteger a los turistas, brindándoles una mayor seguridad y confianza, ubicando a esta policía especializada en lugares específicos, zonas estratégicas de tránsito de turistas, tanto en zonas costeras como en zonas turísticas alrededor del país. Como su misión es la prevención de los delitos que afectan la actividad turística en diferentes modalidades.

¹² *Pacific Prime*. (n.d.). Retrieved 11 11, 2011, from Planes de Seguros de Salud Mundiales: <http://www.pacificprime.com/espanol/paises/>

Conclusiones

Como parte de las conclusiones recabadas por esta investigación, puedo recalcar la necesidad de una guía marco, para todos esos inversionistas que deseen integrarse a alguno de estos cantones. De acuerdo con encuestas realizadas, dirigidas, tanto a vecinos de los cantones, como a empresarios de los cantones, se logra determinar el poco conocimiento en cuanto a las normas y procedimientos por seguir, para implantar su empresa en el cantón, y no solo las empresas de turismo médico, sino cualquier tipo de empresa y de cualquier tipo de servicio.

Se logra identificar la falta de una regulación específica para el sector turismo médico, en la cual se identifiquen las normas que estas empresas deban de seguir, no solo para su instalación, sino, para su funcionamiento. Una guía normativa, en la que establezcan las normas nacionales, en las cuales se deba de basar un empresario en el momento de tomar una decisión para su instalación.

A nivel cantonal, si es necesaria una mayor información, no solo a los ciudadanos, sino también a los mismos funcionarios públicos, ya que para la recopilación de la información, tomo bastante tiempo y la visita a varios departamentos. El inversionista que llegue a realizar la tramitación también deberá de tomar varias horas, sino días, en la recopilación de los trámites, formularios y procedimientos por seguir para su instalación. Dado ello, la importancia de la creación de no solo este manual de guía, si no, la importancia a recalcar en las municipalidades de tener un sistema de información a estas personas, por medio de personal específicamente dedicado a atender estas consultas y pudiendo, a su vez, entregarle algún material palpable a este inversionista, con el cual pueda consultar una y otra vez la información para su instalación.

Bibliografía.

- Ley N° 8988, Ley del Impuesto de Patente Cantón de Escazú. San José, Costa Rica. Setiembre 2011.
- Formularios de Licencias Municipales Escazú.
- Código Municipal, con comentarios e índice analítico. San José, Costa Rica. Junio 1998.
- Constitución Política de la República de Costa Rica. San José, Costa Rica. Ed. Editec. 2005.
- Ley N° 6227. Ley General de la Administración Pública. San José, Costa Rica. Ed. Editec. 2008.
- Ley N° 7554, Ley Orgánica de Ambiente. San José, Costa Rica. 1995.
- Ley N° 4755. Código de Normas y Procedimientos Tributarios y sus reformas. San José, Costa Rica. 1971.
- Ley N° 8292. Ley de General de Control Interno. San José, Costa Rica. 2002.
- Manual del Inversionista. MEIC. 2010.
- Código Procesal Contencioso Administrativo. San José, Costa Rica. Ed. IJSA. 2008.
- Ley N° 5060. Ley General de Caminos Públicos. San José, Costa Rica. 1972.
- Reglamento de Construcciones. San José, Costa Rica. Marzo 1983.
- Reglamento para el Trámite de Visado de Planos para la Construcción. N° 27967-MP-MIVAH-S-MHC.
- Ley de Patentes de la Municipalidad de Santa Ana.
- Ley 7245, Ley de Impuestos Municipales del Cantón de Santa Ana.
- Reglamento sobre la Simplificación de Trámites para los Ciudadanos del Cantón de Santa Ana-según Ley N° 8220. Setiembre 2003. Sesión Ordinaria N° 45, del 11 de marzo del 2003.
- N° 32565 Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos.
- Ley N° 7472, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor. San José, Costa Rica. Diciembre de 1994.

- Formularios de Trámites Administrativos de la Municipalidad de Belén.
- Decreto Ejecutivo N° 35358-MEIC. San José, Costa Rica. Junio 2009.
- Decreto Ejecutivo N° 33678-MP-MEIC. San José, Costa Rica. Febrero 2007.
- Decreto Ejecutivo N° 8220. Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. San José, Costa Rica. 2002.
- Ley N° 8343, Ley de Contingencia Fiscal. San José, Costa Rica. Diciembre 2002.
- Decreto Ejecutivo N° 8990, Modificación de la Ley 8220, Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. San José, Costa Rica. Setiembre 2011.
- Municipalidad de Escazú: http://www.escazu.go.cr/sitio_escazu/
- Municipalidad de Belén: <http://www.belen.go.cr/servicios-publicos.html>
- Municipalidad de Santa Ana: <http://www.santaanaenlinea.go.cr/santaana/>